

BSK
SITE



SITE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE RENOVACION PEDAGOGICA

SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA

AC/CH

DIRECCION GENERAL
DE RENOVACION PEDAGOGICA
SERVICIO DE ORDENACION ACADEMICA
DE BACHILLERATO

Fecha 13/VI/90
ENTRADA N.º
SALIDA N.º 239

TITULOS

En virtud de la delegación de atribuciones hecha al Director General de Renovación Pedagógica por la Orden de 26 de febrero de 1990 (B.O.E. del 3 de marzo), recaen sobre esta Dirección General las competencias para el establecimiento y resolución de equivalencias entre estudios nacionales a efectos profesionales en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato.

En el ámbito de dichas competencias, y en respuesta a la consulta que ha formulado a esta Subdirección General en su escrito del día 4 de abril, le informo sobre las equivalencias de los títulos y estudios alegados por los profesores a que se refiere el citado escrito, con vistas a la fijación del índice de proporcionalidad que les pueda corresponder como funcionarios, no entrando en la consideración de si a tal fin son alegables cualesquiera títulos o estudios, o sólo aquellos que han constituido requisito específico para acceder a la función o empleo para los que se solicita el referido índice:

1.- El Bachiller Elemental (plan 1967) y el Título de Graduado Escolar son equivalentes tanto académicamente como para el acceso a puestos públicos y privados de trabajo.

2.- El Certificado de Estudios primarios se considera equivalente al actual Título de Graduado Escolar sólo para el acceso a empleos públicos o privados.

3.- El Bachiller del plan 1938, si está completo, tiene reconocidos los mismos efectos académicos y laborales que el Bachillerato Superior del plan de 1957 y que el Bachillerato Unificado y Polivalente vigente.

4.- Cinco cursos incompletos del Bachillerato del plan 1957 tienen reconocidos los mismos efectos académicos y laborales que el Título del Graduado Escolar o el Bachiller Elemental del plan de 1967.

5.- Las demás "titulaciones" alegadas no tienen ningún valor académico.

Ob

Fecha: 10/11/90
20.6.90

Fecha: 12 de junio de 1990
EL SUBDIRECTOR GENERAL

Luis Pérez Iriarte